

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.966

Segovia — Sábado 23 de Julio de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Crónicas rápidas

EL MITO DE LA U. G. T.

La preocupación del momento actual es el manifiesto del partido socialista obrero español y la Unión General de Trabajadores, y precisamente preocupa más ese documento por el número aplastante de los afiliados a la segunda, que no por la fuerza política y numérica del primero.

En efecto, desde hace tiempo se maneja habilidosamente a la clase obrera organizada como integrante del partido socialista, cosa que dista mucho de ser cierta, y acaba de demostrarlo nada menos que el compañero Manuel Cordero, presidente del Comité ejecutivo de la U. G. T. En un rapto de sinceridad, ha dicho ese significado socialista que los asociados a la Unión General son un millón de personas (entre hombres y mujeres), de los que hay afiliados al socialismo solamente 80.000. Luego un 8 por 100 solamente de los adheridos a la U. G. T. arrastran a esta organización profesional por derroteros políticos.

Si tenemos en cuenta que bastantes de los 80.000 afiliados al socialismo son abogados, médicos, escritores, hombres de profesiones liberales y artistas que no están sindicados, y que por ello no son de la Unión General de Trabajadores, resultará todavía que, en esta Federación, no llegan ni siquiera a ese 8 por 100 los verdaderos socialistas.

Así es, en realidad. Afiliados hay que militan en partidos políticos absolutamente dispares con el socialismo. Derechistas, monárquicos, radicales, etc. Basta decir que yo mismo soy miembro de la U. G. T. y bien sabe todo el que me conoce que, aunque amigo como quien más de las reivindicaciones profesionales y de la justicia social, soy adversario del partido socialista.

De modo que, aunque el artículo 27 del Reglamento de la Unión General de Trabajadores declara terminantemente que dicha Unión no podrá intervenir en ninguna cuestión política ni religiosa, sus dirigentes, ese 8 por 100 escaso de socialistas, que se han situado estratégicamente en todos los puestos de mando de la organización, se permiten firmar un manifiesto amenazando al país entero con la coacción del número de sus afiliados, sin consultar a éstos,

Un mítin monstruo en Madrid de impugnación al Estatuto catalán

Se celebrará en la plaza de toros el miércoles próximo. El comercio e industria cerrará sus puertas por la tarde como prueba de adhesión al acto.

La Defensa Mercantil Patronal de Madrid nos ruega la inserción de la siguiente nota, que con gusto publicamos:

«El miércoles, 27 del corriente, se celebrará en la plaza de toros de Madrid el mítin monstruo de afirmación española y de impugnación al Estatuto de Cataluña, organizado por las siguientes entidades: Defensa Mercantil Patronal (iniciadora del acto), Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Asociación de Agricultores de España, Unión Industrial y Mercantil de España, Unión General de Patrones Comerciantes e Industriales, Federación Española de las Clases Medias, Defensa de la Propiedad Urbana Española, Casas Regionales y Agrupación General Hotelera.

Tomarán parte los siguientes oradores: don José María de Barbáchano, por la Federación Española de las Clases Medias; don Julián Martínez Reus, por las clases industriales y mercantiles; don Aurelio González de Gregorio, agricultor; don Mateo Azpeitia Esteban, por los Centros Regionales domiciliados en Madrid, y don Antonio Royo Villanova, como representante parlamentario del país.

El acto comenzará a las cinco y media en punto de la tarde.

El mítin de referencia, que es completamente apolítico, como notoriamente políticas son las entidades que lo organizan, tiene por único y exclusivo objeto la manifestación pacífica, serena y correcta de la opinión de una enorme masa de españoles ante el Estatuto, que la hermosa región catalana tiene pendiente de resolución en el Parlamento. Por tanto, los señores oradores que han de intervenir en el mismo, van absolutamente, terminantemente, desprovistos de toda significa-

misión, el secretario, señor Rodríguez Piñero, dijo que había presentado un voto particular haciendo ver la incompetencia de la Comisión para entender en delitos de contrabando, pues, según su criterio, esta clase de delitos deben ser juzgados por los Tribunales ordinarios, y pidiendo la revocación del auto de procesamiento contra el señor Calvo Sotelo.

EN EL CONGRESO

El señor Sainz Rodríguez, agredido por el señor Pérez Madrigal

Madrid, 23.—Momentos después de terminar la sesión de ayer, y cuando el pasillo central se hallaba lleno de diputados, surgió un incidente de gran violencia entre el señor Pérez Madrigal (radical-socialista) y el señor Sainz Rodríguez (agrario).

Se encontraba este último cerca del guardarrropa, en conversación con el conde de Rodezno, cuando el señor Pérez Madrigal se le acercó, y, sin que mediara palabra alguna, le dió una bofetada, que hizo perder los

lentes al diputado agrario. Este respondió a la agresión con un puntapié y un puñetazo. Rápidamente fueron separados los contendientes, no sin que el escándalo adquiriera grandes proporciones.

Se supo a poco el motivo de la agresión. Según parece, el señor Sainz Rodríguez pronunciaba un discurso en Santander, y en una pausa del mismo se oyó el ladrido de un perro. El orador exclamó: «Vamos; ya está ahí Pérez Madrigal».

En el revuelo que se produjo después de la colisión, los diputados radicales socialistas defendían a su compañero a grandes voces, y decían que era intolerable la violencia del lenguaje que usaban los derechistas en sus propagandas, a lo que replicó el señor Madariaga, en voz muy alta para que todos los oyeran, que lo intolerable era que desde el banco azul se calificara de detritus y escoria a los elementos monárquicos que sienten noblemente este ideal.

En el despacho del señor Besteiro estuvieron luego separadamente el señor Pérez Madrigal y el señor Sainz Rodríguez, este último acompañado del jefe de la minoría agraria don José Martínez de Velasco.

LA ENSEÑANZA EN EL ESTATUTO

LOS CATALANES NO ACEPTAN LA FORMULA GUBERNAMENTAL

¿Qué actitud adoptará la minoría catalana?

El Gobierno se ocupó ayer de la situación política y de la actitud de los diputados catalanes.

Madrid, 23.—Se sabe que el Gobierno dedicó gran parte del Consejo de ayer a analizar detenidamente la situación política. Esclarecido todo cuanto se refería a la oposición de los distintos grupos de la Cámara, después del debate político, el tema de mayor gravedad es el de la probable actitud de los diputados catalanes si no se llega a transacciones que les satisfagan en los puntos culminantes que quedan por aprobar del Estatuto. Al parecer se teme una retirada de éstos del Parlamento, pero ello no es ni probable en la situación actual de las cosas. La retirada de los diputados catalanes acarrearía una situación grave para el Gobierno, pues determinaría también la salida del señor Carner. Por eso es de presu-air que antes de llegar a tal situación extrema se agotarán todos los recursos para llegar a un acuerdo mediante transacciones de una y otra parte.

Los catalanes no aceptan la fórmula gubernamental.

Madrid, 23.—Ayer tarde se reunió la minoría catalana, con asistencia de los ministros de Hacienda y Agricultura.

La reunión duró dos horas, terminando a las siete.

Sbert dijo que se había celebrado en ella un amplio cambio de impresiones sin llegar a ningún acuerdo, salvo el de mantener los puntos de vista de la minoría catalana, ya sobradamente conocidos.

El acuerdo seguramente se tomará en Barcelona, donde el lunes celebrará una reunión la minoría en pleno. El señor Campaláns manifestó:

«Se han examinado todas las fórmulas presentadas para el artículo de la enseñanza, especialmente la enmienda del señor Barnés, a la que se llama «gubernamental», enmienda que, como es sabido, ha sido modificada por el Gobierno en dos de sus aspectos: en el de Hacienda, que se trata de desglosar del artículo, y en el relativo a la expedición de títulos, en el cual por su redacción, se rozaba el artículo 49 de la Constitución. Esta fórmula, sintiendo mucho, la minoría catalana no puede aceptarla. Mañana—añadió—se celebrará una reunión de diputados de la Generalidad en Barcelona, y el lunes celebrará otra reunión, también en la Generalidad, la minoría catalana. En ésta quedarán concretados nuestra actuación y el límite a que podemos llegar en nuestra transigencia.

La Comisión se ocupa del dictamen.

Madrid, 23.—La Comisión de Estatutos, en su reunión de ayer tarde, acordó definitivamente lo que ha de ser el dictamen en materia de enseñanza, que se ajustará a la enmienda del señor Barnés, con las modificaciones introducidas por el Gobierno.

Los catalanes mantienen íntegras las dos enmiendas del señor Sbert y del señor Campaláns.

El señor Bello dijo que la fórmula consiste en hacer una referencia en el artículo correspondiente a Ha-

PALABRAS DEL MOMENTO

LOS ESTATUTOS CONTRA ESPAÑA

Se inicia la petición del Estatuto de Galicia. ¿Cuál será el porvenir de España si después del Estatuto de Cataluña surge con igual o mayor derecho el de Vasconia, y asoma (ya está en puerta) el de Galicia y surgen después el de Levante, el de Andalucía y el extremeño? El caso es grave. No vemos otra solución que resistir a la demanda del Estatuto catalán para salvaguardar la unidad nacional y prevenirse contra nuevas agitaciones producidas por este género de demandas.

¿Qué triste, qué peligroso este momento! La experiencia extranjera, verificada en ricas nacionalidades después de la gran guerra, acusa una gran resistencia al fenómeno del fraccionamiento de los Estados, por parte de las naciones más fuertes y más cultas, y una lamentable descomposición estatal en las menos prósperas, o más humilladas por la derrota. Aquí, en esta España, se habla de nuestra decadencia como producto de una enfermedad endémica, sin tener en cuenta el complicado proceso histórico, de cinco siglos, que cristalizó en la unidad nacional, realizado al propio tiempo en que todos los pueblos de Europa se constituían en grandes síntesis, regidas por distintas formas de Gobierno. El retraso de España es un mito de los derrotistas.

España es lo que puede y debe ser, tenida en cuenta su situación geográfica, y las perturbaciones políticas del siglo XIX, durante el cual hubimos de rechazar una invasión extranjera para conservar nuestra independencia, sostener dos guerras interiores para decidir cuál debiera ser la dinastía reinante, y, para remate de este proceso histórico, tres guerras ultramarinas, sancionadas con la pérdida del imperio colonial en Cuba y Filipinas, fenómeno histórico que se repetirá frecuentemente en el mundo, obedeciendo a leyes naturales de integración de las nacionalidades, mientras haya pueblos esclavos. En cambio, al llegar la paz del siglo XX, España surge vivificada por la paz y tiene rango internacional. La unidad nacional, realizada históricamente por la fusión de los reinos peninsulares de la Edad Media, es ahora cuando podía desenvolverse con mayor eficiencia porque España está inólume de los daños producidos por la guerra mundial; y España, que fué España por aquella concentración de regiones peninsulares, corre hoy en las Cortes constituyentes la aventura de ceder el Estatuto catalán, el Estatuto vasco, el Estatuto gallego y otros Estatutos, aunque no se necesitan muchos para que España deje de serlo por una regresión al sistema de pequeñas nacionalidades, concepto en el que degenerarán las concesiones autonómicas que las Cortes hagan.

Estamos frente a un retroceso histórico. Si relacionamos con este hecho las observaciones sociales y económicas que podemos ejercer sobre los países que han desintegrado repentinamente la unidad del Estado moderno, creando Estados-miembros inferiores alentados por un espíritu separatista, podremos afirmar que amenaza un grave peligro a los valores morales y económicos de España.

R. C. de R.

El gobernador impone una multa a «La Ciudad y los Campos»

A punto de cerrar esta edición se nos dice que el gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico local «La Ciudad y los Campos».

Ignoramos a qué artículo se refiere la sanción; pero desde luego no podemos sustraernos al deseo de llamar la atención de aquella autoridad, acerca de la estrechez de criterio que tiene en relación con la Prensa. En la de Madrid puede ver el gobernador de Segovia el espíritu del Gobierno, que es de comprensión de la función social y política de la Prensa y de los deberes de crítica que obligan a los periódicos de oposición.

No sabemos si el señor Jiménez Carito se decidirá a inspirarse en el criterio de su jefe el ministro; pero de todos modos el propósito de no errar sería suficiente para conseguir el resultado apetecible de que la Prensa pueda cumplir su misión crítica, hoy con más motivo que nunca.

Lamentamos la disposición gubernativa.

CREACION DE ESCUELAS CON CARACTER PROVISIONAL EN LA PROVINCIA

La «Gaceta» publicó ayer una disposición del ministerio de Instrucción pública resolviendo expedientes promovidos por los Ayuntamientos sobre creación provisional de escuelas nacionales.

A Segovia y su provincia corresponden las siguientes:

Hospicio provincial, dos de niñas. Chatún, una de niñas. (La mixta existente se convierte en de niñas.) Nava de la Asunción, dos de párvulos.

UN ESCRITO DEL DOCTOR ALBIÑANA

El doctor Albiñana, al cumplir los dos meses de su confinamiento, ha dirigido un escrito al ministro de la Gobernación, en el que, alegando precepto de la ley de Enjuiciamiento Criminal de la Constitución y de la ley de Defensa de la República, lo empieza para que, con arreglo a la ley de Responsabilidades de los Funcionarios de 5 de Abril de 1904, decrete inmediatamente el levantamiento de la sanción impuesta, y anuncia que entablará la acción oportuna contra el ministro de la Gobernación ante los Tribunales de Justicia.

HORCHATERIA VALENCIANA

Las autoridades sanitarias, después de girar una visita de inspección, han autorizado la apertura de Horchatería, Valenciana. Por consiguiente, Horchatería Valenciana queda abierta al público a partir de hoy.

J. USEROS
Médico de la Beneficencia provincial por oposición
PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia. Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc.
Consulta: de once a una y de tres a cinco
Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

